

ACTA No. 10

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil catorce, siendo las 17H10, en el domicilio de la Compañía y previa convocatoria realizada por la señora Presidenta, se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES VILCASIERRA CÍA LTDA.", con la asistencia de los socios: Benita Grimaneza Cabrera León, Holber Bernardo Cabrera Macanchi, Marco Vinicio Gahona Cabrera y Rocio del Carmen Gaona Cabrera, los mismos representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado. La junta está presidida por la Ing. Rocio del Carmen Gaona Cabrera, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el señor Marco Vinicio Gahona Cabrera. Se trata el siguiente orden del día: 1) Informe de la señora Presidenta; 2) Informe del Gerente General; 3) Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes a los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; y 4) Conocer y aprobar la reactivación de la Compañía.- Luego de constatado el quórum legal, la señora Presidenta declara instalada la sesión.- 1) Informe de la señora Presidenta.- La señora Presidenta manifiesta, que como es de conocimiento de todos los socios, la Compañía se encuentra inactiva y no ha presentado balances desde el año dos mil seis, además la Superintendencia de Compañías ha declarado la Inactividad y Disolución de la Compañía, por lo que ha sido necesario convocar a esta Junta General Extraordinaria de Socios, para aprobar los Estados Financieros, el Informe del Gerente, aprobar y autorizar la reactivación de la Compañía, termina informando la señora Presidenta.- 2) Informe del señor Gerente General.- El señor Marco Vinicio Gahona Cabrera, expresa que en coordinación con la señora Presidenta, han considerado necesario realizar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para acordar la reactivación de la Compañía, especialmente para conocer y aprobar los Estados Financieros; para la elaboración de los Estados Financieros y la Reactivación de la Compañía, he tenido que contratar los servicios profesionales de la Lic. Diana Cábrera, como Contadora y al Dr. Bolívar Cabrera, como Abogado, a objeto de presentar la documentación requerida para la Reactivación de la Compañía.- 3) Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes a los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.- La Presidenta solicita al señor Secretario que de lectura del Informe presentado por el Señor Gerente General y el contenido

de los Estados Financieros. El señor Secretario procede con la lectura del Informe presentado por el Gerente General y de los Estados Financieros correspondientes a los años dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce y dos mil trece. Terminada su lectura, la señora Presidenta pone a consideración de la Junta, los mismos son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación.- 4) Conocer y aprobar la Reactivación de la Compañía.- Luego de varias intervenciones y deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad la Reactivación de la Compañía y autorizan expresamente al Gerente General para que suscriba la Escritura de Reactivación de la Compañía "Agencia de Viajes VILCASIERRA Cía. Ltda." y realice todos los trámites correspondientes, a objeto que la Compañía pueda operar legalmente. La señora Presidenta da un receso de quince minutos, a objeto que el Secretario elabora el acta y sea puesta a consideración de la Junta. Luego del receso, se reinstala la Junta. El señor Secretario da lectura del acta, una vez concluida, la Presidenta pone a consideración de los socios, la misma es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.- Sin tener más que tratar, siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos, la señora Presidenta declara terminada la Junta.



Ing. Rocío del Carmen Gaona Cabrera
PRESIDENTA

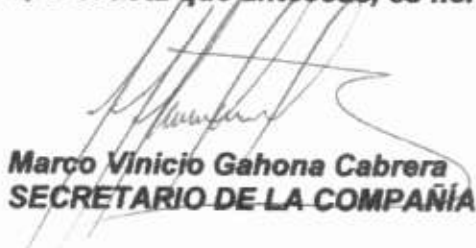


Marco Vinicio Gahona Cabrera
GERENTE-SECRETARIO

CETIFICO:

Que el acta que antecede, es fiel copia de su original.

Loja, 17 de junio del 2014.



**Marco Vinicio Gahona Cabrera
SECRETARIO DE LA COMPAÑIA**